

ACTA ORDINARIA N°5695 (07-2022)

Acta número cinco mil seiscientos noventa y cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios a las a las dieciséis horas con quince minutos del veinticinco de abril de dos mil veintidós. Esta se efectúa bajo la modalidad de Teletrabajo/Virtual, mediante la herramienta *Zoom*, Para su realización se cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. La misma es presidida por el señor, Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chan (conectada desde Hatillo), José Joaquín Arguedas Herrera (conectado desde La Garita de Alajuela) y Luis Fernando Salazar Alvarado (Suplente) (conectado desde San Vicente de Moravia).

POR EL SECTOR LABORAL: Sandra Ríos Abarca (conectada desde Sabana Este, San José), Edgar Morales Quesada (conectado desde Desamparados), Dalis Yarima Ramírez Zamora (Suplente) (conectada desde San Isidro de Heredia), y Dennis Cabezas Badilla (conectado desde Cartago).

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves (conectado desde Curridabat), y Marco Durante Calvo (conectado desde Tres Ríos de Cartago).

DIRECTORES/AS AUSENTES: Frank Cerdas Núñez, Antonio Grijalba Mata y Eduardo Prado Zúñiga, con su respectiva justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez (conectada desde Heredia).

INVITADOS: Señora, Odette Navarro, coordinadora de Estadísticas Continuas y señor, Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N° 5695-2022

1. Asuntos de la Presidencia

- Audiencia a la señora Odette Navarro, coordinadora de Estadísticas Continuas y al señor Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Presentación sobre la metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC) con base a diciembre de 2020.

2. Asuntos de la Secretaría

- No hay.

3. Asuntos de los/as señores/as directores/as.

- Participación del asesor de sector en las presentaciones que se hagan por parte de instituciones y organismos convocados, según lo acordado en la negociación efectuada en el 2021. Su participación será en calidad de oyentes.

ACUERDO 1. Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5695-2022.

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO 2

Punto 1. Audiencia a la señora, Odette Navarro, coordinadora de Estadísticas Continuas y al señor, Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Presentación sobre la metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC) con base a diciembre de 2020.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, autoriza el ingreso a la sesión de las personas invitadas. Se trata de la señora, Odette Navarro, coordinadora de Estadísticas Continuas y al señor, Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), quienes realizarán una presentación sobre la metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC) con base a diciembre de 2020.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, da la bienvenida a la señora Odette Navarro y al señor Nelson Castillo. A ellos les explica que el Consejo Nacional de Salarios es la máxima instancia en materia de fijación de salarios mínimos para el sector privado costarricense, y que es un espacio de diálogo social tripartito integrado por representantes de los sectores estatal, patronal y de los trabajadores. También les agradece su presencia y el suministro de insumos para la toma de decisiones por parte del Consejo Nacional de Salarios.

Seguidamente informa que el presidente del Consejo Nacional de Salarios es el director, Dennis Cabezas Badilla, a quien cede la palabra para continuar con la audiencia.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, da la bienvenida a las personas invitadas y les agradece el apoyo brindado al Organismo para el cumplimiento de los propósitos que le competen. De inmediato, pide a los señores/as directores/as que se presenten, ronda de presentación que inicia con los representantes del sector estatal, sigue con los miembros del sector patronal y finaliza con los integrantes del sector laboral.

Concluida la presentación por parte de los señores/as directores/as, el presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, explica que este Órgano realizó el año pasado (2021) una profunda revisión de la fórmula utilizada para la fijación de los salarios mínimos en el sector privado costarricense. Según detalla, durante ese proceso se analizaron los aspectos relacionados con costo de vida y canasta básica, elementos ligados al quehacer del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, razón por la cual se les convocó a esta audiencia. En ese sentido, explica que la idea es que todos los miembros del Consejo tengan claridad sobre los citados aspectos, y que en la actualidad el 50% de sus integrantes son nuevos. Él puntualiza el interés del Consejo en conocer la fórmula utilizada por el INEC para definir el índice de costo de vida, así como pedir la ayuda de esa institución en otros temas, para lo cual se enviará al INEC las justificaciones necesarias que permitan establecer si es posible obtener su colaboración. De inmediato, cede la palabra a la señora, Odette Navarro, coordinadora de Estadísticas Continuas y al señor, Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

La señora Odette Navarro, coordinadora de Estadísticas Continuas del INEC agradece la invitación e indica que el INEC, cuando le piden desarrollar trabajos relacionados con

índices no trabajados por la institución, solicita una serie de requisitos para entender la solicitud y definir los pasos a seguir, incluyendo la posibilidad de realizar probables reuniones de trabajo. Adicionalmente, manifiesta que durante esta audiencia expondrán sobre el Índice de Precios al Consumidor, para lo cual se apoyarán en una presentación en power point que comparten en pantalla, y cuyo desarrollo estará a cargo del señor, Nelson Castillo, coordinador de Índice de Precios al Consumidor del INEC.

El señor Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del INEC, agradece la invitación e indica que para esta institución es muy importante dar a conocer los principales aspectos relacionados con los distintos indicadores trabajados por ellos/as. En ese sentido, y previamente a la presentación en power point, proyecta un vídeo de 3 minutos y medio, relacionado con la forma en la que se calcula el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Entre los aspectos más importantes mencionados en ese vídeo se encuentra la “definición del IPC”, la cual se dice que es un indicador que mide la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios (alimentos, servicios de la vivienda, transporte y educación entre otros) en un determinado período de tiempo y con base en el consumo de la población. También que esos precios se recolectan mensualmente en variados establecimientos comerciales como talleres, pulperías, etc. Además, que el IPC se relaciona con los ajustes de los salarios, los reajustes de los contratos de alquiler, el cálculo de los modelos tarifarios, el poder de compra de las personas, la estimación de la inflación, la actualización de la política monetaria y la planificación económica nacional.

De inmediato, el señor, Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del INEC, proyecta la presentación en power point titulada *Índice de Precios al Consumidor (IPC): base diciembre 2021*, misma que se consigna a continuación.



Tabla de contenido

1. Aspectos metodológicos.
2. Cálculo mensual del índice.
3. Difusión del índice.

Aspectos metodológicos

Alcance del índice

- ◆ **¿Qué es el IPC?**
Indicador estadístico que mide la evolución de los precios, a lo largo del tiempo, de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares costarricenses.
- ◆ **¿Cuál es el objetivo del IPC?**
Ser el estimador oficial de la inflación en el país.

Alcance del índice

- ◆ **¿Para qué se utiliza el IPC?**
 - Formulación y evaluación de la política monetaria y metas de inflación.
 - Coeficiente de ajuste de prestaciones sociales, como salarios y pensiones.
 - Coeficiente de reajuste de contratos de alquiler de viviendas y de otras edificaciones.
 - Deflactor de las cuentas nacionales.
 - Análisis del cambio en el poder adquisitivo de hogares.

Fuentes de información

- ◆ **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)**
 - Período de referencia: febrero del 2018 a marzo del 2019.
 - Dominio de estudio: nacional (urbano, rural).
 - Información del gasto de consumo de los hogares, para seleccionar los bienes y servicios del índice y sus ponderaciones.
 - Distribución de compras de los hogares por tipo de establecimiento.
 - Por ejemplo: porcentaje de compras de tomate en supermercados, ferias del agricultor o verdulerías.
- ◆ **Otras fuentes de información:** registros administrativos de empresas e instituciones públicas.

Delimitación del índice

- ◆ Período base: diciembre 2020=100.
- ◆ Cobertura geográfica del índice: nacional urbana.
- ◆ Clasificación estadística: Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (CCIF), versión 2018.
- ◆ Selección de bienes y servicios:
 - Criterio de gasto: bienes o servicios que representen al menos el 0,05 % del gasto.
 - Criterio de frecuencia de consumo: bienes y servicios consumidos por un 7 % de los hogares.

Criterios de selección



Estructura del índice



Divisiones del índice



Artículos con mayor ponderación

IPC base diciembre 2020

N°	Artículo	Ponderación (%)
1	Alquiler de vivienda	5,55
2	Automóviles	4,24
3	Gasolina	3,60
4	Telefonía móvil	3,48
5	Electricidad	3,28
6	Educación universitaria	3,14
7	Servicio doméstico	2,50
8	Transporte en autobús	2,20
9	Servicios de telecomunicaciones en paquetes	1,85
10	Suministro de agua	1,67
Total		31,51

Cálculo mensual del índice

Recolección de datos

- ◆ Cobertura geográfica de la recolección:
 - 53 distritos que concentran la mayor cantidad de establecimientos y con mayor representatividad poblacional:
 - ✓ 47 distritos en la región Central.
 - ✓ 6 distritos de otras regiones.
- ◆ Inicia el primer día hábil de cada mes.

Recolección de datos

- ◆ Cantidad de precios: **24 200**.
- ◆ Cantidad de establecimientos: **2 600**.
- ◆ Distribución de precios por región de planificación.
- ◆ Distribución por tipo de establecimiento: **basada en la información de la ENIGH**, según la distribución de compras por artículo.

Tratamiento de la información

- ◆ **Precios al consumidor final:**
 - Precios de contado incluyendo todos los impuestos y cargos aplicables.
- ◆ **Precios en dólares:**
 - Se convierten a colones, según el tipo de cambio al momento de la recolección.
- ◆ **Precios en oferta:** ofertas en precio o cantidad del mismo producto.
 - Que sean por un período determinado.
 - Que apliquen para todos los consumidores.
 - Que no sean por liquidación, por cercanía a la fecha de caducidad, por defectos o daños.

Ejemplo análisis resultados

Costa Rica. Serie histórica del Índice de Precios al Consumidor

Fuente: INEC-Costa Rica, Índice de Precios al Consumidor base diciembre 2020, 2021

Ejemplo análisis resultados

Costa Rica. Serie histórica de las variaciones acumuladas anuales del IPC de 1995 a 2021

Fuente: INEC-Costa Rica, Índice de Precios al Consumidor base diciembre 2020, 2021

Difusión del índice

Difusión del índice

- ◆ **Publicación del índice:**
 - Los resultados del IPC están disponibles el **quinto día hábil** de cada mes.
- ◆ **Se publican en la página web del INEC:**
 - Comunicado de prensa.
 - Folleto informativo.
 - Comunicado en La Gaceta.
 - Cuadros de resultados.
 - Series históricas.
 - Documento metodológico.

Página web

- ◆ **Página web del INEC: Índice de precios al consumidor**

<https://www.inec.cr/economia/indice-de-precios-al-consumidor>

INFORMACIÓN
NECESARIA PARA
LA TOMA DE DECISIONES
EN SU EMPRESA. LA SÍNTESIS DEL INEC.

Muchas Gracias

En torno a la anterior presentación, es relevante indicar los puntos más importantes expuestos por el señor Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del INEC. Estos son que:

1. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador estadístico que mide la evolución de los precios -- a lo largo del tiempo -- de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares costarricenses.
2. El objetivo del IPC es ser el estimador oficial de la inflación del país.
3. El IPC se usa para formular y evaluar la política monetaria y las metas de inflación, ajustar prestaciones sociales como salarios y pensiones, reajustar contratos de alquiler de viviendas y de otras edificaciones, fungir como deflactor de las cuentas nacionales, y como instrumento para el análisis de cambio en el poder adquisitivo de hogares.
4. Para su elaboración se usa principalmente la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (la cual tiene cobertura nacional urbana), aparte de registros administrativos de empresas e instituciones públicas.
5. El período del IPC vigente es diciembre de 2020.
6. La determinación de los bienes y servicios que se incluyen en el IPC se fundamentan en dos criterios complementarios entre sí: gastos y frecuencia de consumo. El primer

- criterio se incluye solo si este representa, al menos, al 0,05% del hogar. El segundo se incluye si al menos un 7% de los hogares asegura haber consumido un bien o servicio en particular.
7. La mayoría de los bienes y servicios del IPC se incluyen por el criterio de gastos. Asimismo, que, con base en los dos anteriores criterios, algunos bienes y servicios se incluirán, excluirán o modificarán.
 8. La canasta 2020 estuvo constituida por 289 bienes y servicios, los cuales se clasifican de acuerdo con una estructura previamente establecida, la cual se denomina *Clasificación de consumo individual por finalidades, versión 2018*.
 9. El IPC se divide en 13 categorías ponderadas por orden de importancia. Estas son alimentos y bebidas no alcohólicas; transporte; alquiler de vivienda; información y comunicación; bienes y servicios diversos; salud; comida fuera del hogar y alojamiento; muebles, artículos para la vivienda y servicio domésticos, educación, recreación, deporte y cultura; prendas de vestir y calzado; servicios financieros y seguros; y bebidas alcohólicas y tabaco.
 10. De los 289 bienes y servicios incluidos en el IPC, 10 representan el 31,51%. Estos son alquiler de vivienda, automóviles, gasolina, telefonía móvil, electricidad, educación universitaria, servicio doméstico, transporte en autobús, servicios de telecomunicaciones en paquetes y suministro de agua.
 11. La contribución de los bienes y servicios dentro del IPC varía con base en la variación porcentual en un mes y la ponderación que el bien y el servicio tenga.
 12. La recolección de datos para realizar el IPC está dada por 24.200 precios recolectados en 2.600 establecimientos ubicados el área de cobertura del IPC, de conformidad al tipo

de establecimiento que los consumidores utilizan más para adquirir sus bienes y servicios.

13. La cobertura geográfica de recolección para el IPC 2020 estuvo conformada por 53 distritos a nivel nacional: 47 de la región central y 6 de otras regiones.
14. La recolección de datos para elaborar el IPC inicia el primer día hábil de cada mes y se realiza por medio de visitas personales a los establecimientos, páginas web, llamadas telefónicas, correo electrónico y publicaciones en La Gaceta.
15. Tras la recolección de los datos para elaborar el IPC, el INEC aplica un conjunto de procedimientos para validar la información. En ese sentido, se aclara que los precios estimados para efectos del IPC son precios al consumidor final (al contado y con aplicación de impuestos y otros cargos). Además, que los bienes y servicios tomados en cuenta para la elaboración del IPC son los mismos que se recolectan mes a mes, que los precios en dólares se convierten a colones según el tipo de cambio al momento de la recolección, y que también se toman en cuenta los valores de bienes y servicios en oferta ya sea por precio o por cantidad.
16. La publicación del IPC está disponible el quinto día hábil de cada mes y se divulga por medio de comunicados de prensa, en un folleto informativo, comunicados en La Gaceta, cuadros de resultados, series históricas, un documento metodológico y la página web del INEC cuya dirección es <https://www.inec.cr/economia/indice-de-precios-al-consumidor>

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, tras concluir la anterior intervención por parte del señor, Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del INEC, abre un espacio para que los señores/as directores/as puedan formular sus preguntas.

En general, los señores/as directores/as expresan su complacencia con la presentación e indican que el tema tratado se explicó con mucha claridad, por lo que agradecen la participación de los funcionarios del INEC, señora Odette Navarro, coordinadora de Estadísticas Continuas y señor Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

La directora, Sandra Mongalo Chan, pregunta quién define el porcentaje de gastos y de frecuencia.

El señor Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del INEC, explica que ambos criterios los define el INEC cuando se establecen los aspectos conceptuales que lo delimitan. En ese sentido, añade que realizan diversos escenarios con distintos porcentajes de gastos y consumo, mismos que son recomendados internacionalmente.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, agradece la exposición e indica que la exposición fue sumamente clara. No obstante, expresa no estar satisfecho con la forma en la que se aplica el Índice de Precios al Consumidor porque en su caso personal, los diez servicios que representan el 31.1%, en el peso de los 289 bienes y servicios, no “tienen absolutamente nada que ver”. Además, manifiesta, solo dos de estos servicios (gasolina y electricidad) lo impactan directamente, pues consumen la mayor parte de su ingreso (50%-60%). Por lo anterior, sostiene que la afectación de esos 10 bienes y servicios, en algunos casos, no es tan real. En ese sentido, dice creer que el estudio está bien hecho. No obstante, considera que las inquietudes planteadas por el sector trabajador deben tomarse en cuenta para ajustar mejor el Índice de Precios al Consumidor. Adicionalmente pregunta cómo sirve

el actual estudio del Índice de Precios al Consumidor para frenar la especulación que se ha desatado en los precios de los bienes y servicios, para lo cual hace referencia al aceite y al café.

El señor Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del INEC, señala que la situación comentada por el director, Dennis Cabezas Badilla, es la realidad que se vive en muchos hogares costarricenses. Al respecto expresa que los aspectos conceptuales impactan en la realización del Índice de Precios al Consumidor y que este sirve para medir la inflación, entendida como un comportamiento generalizado y sostenido. Asimismo, dice que los bienes y servicios incluidos en el índice son los que mejor representan el consumo realizado en los hogares nacionales. Además, añade que el índice se puede utilizar de muchas maneras y cita la posibilidad de analizar los patrones de consumo en los hogares. Sin embargo, aclara que entre un hogar y otro se pueden presentar variaciones fundamentadas en diversos aspectos como el nivel de preferencia o la posesión de un bien o servicio (automóvil, por ejemplo). En relación con el uso del IPC para combatir la especulación, el señor, Nelson Castillo, asegura que el INEC pone a disposición de las personas usuarias la información con la finalidad de que la misma pueda ser usada como una herramienta para la formulación de las políticas públicas.

La señora Odette Navarro, coordinadora de Estadísticas Continuas del INEC agrega que la estructura de ponderaciones se realiza sobre los gastos reportados por cada uno de los hogares. También que estos varían de hogar a hogar, porque los mismos se relacionan con los gustos y las preferencias de los consumidores, lo que transforma esa estructura en un orden promedio.

El director Edgar Morales Quesada agradece las personas funcionarias del INEC por la presentación, e indica que todos los días las personas atacan a esta institución y llaman a sus funcionarios/as mentirosos/as debido a que existe una discrepancia entre la metodología y la distribución de la riqueza. Al respecto, dice que el dinero no alcanza a las personas porque la inflación solo se aplica para establecer salarios, pese a que existen otros factores que influyen en dicha fijación. Adicionalmente, comenta que la falta de información para determinar salarios no es culpa del INEC, sino que se origina en la mala distribución de la riqueza.

Seguidamente, el señor Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del INEC, realiza una segunda presentación sobre este indicador. En esta ocasión se basa en la información suministrada por el INEC en su página de internet, cuya dirección se especificó en el punto 16 detallado líneas arriba.

El señor Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del INEC ingresa a la página web de dicha institución, despliega en pantalla la información relacionada con el ese índice e indica que allí se ubican pestañas relacionadas con la metodología y las publicaciones sobre este tema. Al respecto, informa que en la sección de metodología es posible encontrar información acerca del impacto que la epidemia de COVID 19 tuvo sobre la recolección de información para elaborar el IPC, específicamente el impedimento para obtener algunos de los datos requeridos para su producción. También que es posible acceder a toda la información sobre el IPC como resultados; anexos sobre la estructura usada en el mismo; la ponderación de sus distintos niveles; un folleto sobre el IPC con su respectivo análisis, mismo que incluye imágenes, gráficos y cuadros; y series históricas del índice. Asimismo, que, en la sección de *Economía*, subsección de *Temas especiales de economía*, información sobre variaciones de precios por estratos de ingresos.

Concluida esta nueva intervención por parte del señor, Nelson Castillo, coordinador del Índice de Precios al Consumidor del INEC, el presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, reitera el agradecimiento del Organismo tanto al señor Castillo como a la señora, Odette Navarro, coordinadora de Estadísticas Continuas del INEC. De igual forma, manifiesta que el Consejo Nacional de Salarios remitirá al INEC la nota para obtener el apoyo que este Órgano requiere para el desarrollo de otros temas de su interés.

El director Dennis Cabezas, manifiesta su total complacencia con la información emitida en esta segunda parte de la exposición y dice que por ahí se encuentran muchas de las razones fundamentales que dan lugar a las informaciones y procesos solicitados a realizar, por acuerdo de la negociación de la Fórmula aprobado en diciembre 2021, indica que, a los estudios presentados en esta segunda parte, en relación a lo manifestado por el señor Nelson Castillo, habría que dotarlos del máximo soporte y rigor científico, pues tales estudios podrían venir en claro beneficio de una mayor equidad, especialmente para los deciles más bajos de nuestra población.

Inmediatamente despide a los señores/as invitados/as y, una vez que ambos abandonan la audiencia, se continua con la sesión según el orden del día.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 3

No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS

ARTÍCULO 4

Punto 1. Participación del asesor del sector en las presentaciones que se hagan por parte de instituciones y organismos convocados, según lo acordado en la negociación efectuada en el 2021. Su participación será en calidad de oyentes.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, mociona para que, durante las próximas presentaciones de las instituciones y organismos convocados a audiencias, se cuente con la participación de cada uno de los asesores de los sectores que integran el Consejo, quienes participarían en calidad de oyentes. Lo anterior con la finalidad de que ellos puedan escuchar las presentaciones de las instancias invitadas para que, posteriormente, retroalimenten a los integrantes de los sectores en la temática expuesta.

El director Edgar Morales Quesada dice estar de acuerdo y menciona que la participación de los asesores, inicialmente, tendrá que ser ad honorem, pero que posteriormente habrá que buscar los recursos para pagarles.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, manifiesta estar seguro de que los asesores querrán participar en este proceso y apoya la inquietud de la secretaria del Organismo, Isela Hernández Rodríguez, para que ellos brinden a los señores/as directores/as una iniciación en este tema. Incluso, considera la posibilidad de pedir a la Organización Internacional del Trabajo su apoyo para obtener el acompañamiento de los asesores en este nuevo proceso.

La directora Sandra Mongalo Chan, pregunta si existen recursos económicos para pagar a los asesores y se pregunta si se pretende invitarlos a escuchar estas exposiciones en virtud de que se trata de profesionales que dominan estos temas, aunque dice estar de acuerdo si desean participar de manera ad honorem.

Seguidamente somete a votación la propuesta, por lo que los señores/as directores/as votan y convienen en la participación de las audiencias de los señores asesores.

ACUERDO 2

Se acuerda, por mayoría, convocar a los asesores de cada uno de los sectores que integran el Consejo Nacional de Salarios para que escuchen las exposiciones que harán los próximos invitados de las instituciones u organizaciones convocadas a audiencias. Esto con la finalidad de que, posteriormente, retroalimenten a los sectores que representan sobre los temas tratados en esas audiencias. Lo anterior en el entendido de que la participación inicial de los asesores sería ad honorem y luego se buscaría apoyo económico con la Organización Internacional del Trabajo para financiar su integración al proceso.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

Dennis Cabezas Badilla

Presidente

Isela Hernández Rodríguez

Secretaria Ejecutiva